

Buenos Aires, *15* de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de contar con la provisión de diversos materiales de construcción, plomería, electricidad, pintura y ferretería con destino a las obras de adecuación del edificio de la calle Mitre Nº 214 sede del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires); y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 127/140.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 15.887,19)- de la siguiente manera:


- \$ 2.055,80 a la Cuenta "Productos de cemento, asbesto y yeso" (05-17-00-00-01-0097-2-6-4-00000-1-1.3);
- \$ 828,66 a la Cuenta "Productos ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-1-00000-1-1.3);
- \$ 4.426,96 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-7-9-00000-1-1.3);
- \$ 847.- a la Cuenta "Tintas, pinturas y colorantes" (05-17-00-00-01-0097-2-5-5-00000-1-1.3);
- \$ 33,04 a la Cuenta "Herramientas menores" (05-17-00-00-01-0097-2-7-5-00000-1-1.3);

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

- \$ 64,90 a la Cuenta "Madera, corcho y sus manufacturas" (05-17-00-00-01-0097-2-1-5-00000-1-1.3);
- \$ 12,40 a la Cuenta "Artículos de caucho" (05-17-00-00-01-0097-2-4-3-00000-1-1.3);
- \$ 15.- a la Cuenta "Productos de vidrio" (05-17-00-00-01-0097-2-6-2-00000-1-1.3);
- \$ 5.- a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-3-9-00000-1-1.3);
- \$ 1.140.- a la Cuenta "Estructuras metálicas acabadas" (05-17-00-00-01-0097-2-7-4-00000-1-1.3);
- \$ 231.- a la Cuenta "Piedra, arcilla y arena" (05-17-00-00-01-0097-2-8-4-00000-1-1.3);
- \$ 4.660.- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-03-00-5197-4-3-9-00000-1-1.3);
- \$ 1.035,15 a la Cuenta "Utiles y materiales eléctricos" (05-17-00-00-01-0097-2-9-3-00000-1-1.3);
- \$ 24.- a la Cuenta "Compuestos químicos" (05-17-00-00-01-0097-2-5-1-00000-1-1.3);
- \$ 88.- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6-00000-1-1.3);
- \$ 98.- a la Cuenta "Productos de loza y porcelana" (05-17-00-00-01-0097-2-6-3-00000-1-1.3);
- \$ 319,78 a la Cuenta "Productos no ferrosos" (05-17-00-00-01-0097-2-7-2-00000-1-1.3); y
- \$ 2,50 a la Cuenta "Otros N.E.P." (05-17-00-00-01-0097-2-8-9-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZAREN